

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**32501** *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad por la que se hace pública la formalización del contrato para la selección de empresas distribuidoras farmacéuticas que suministren medicamentos para situaciones excepcionales a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de medicamentos y Productos Sanitarios-Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: AM PA.SUM 07/2017.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Selección de empresas distribuidoras farmacéuticas que suministren medicamentos para situaciones excepcionales a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33600000-6 Productos farmacéuticos.
  - e) Acuerdo marco: Sí.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue, Bocm, Boe.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20/01/18; 31/01/18; 01/02/18
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 8.332.400 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.332.848 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 24/04/2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 11/06/2018.
  - c) Contratista: OMFE, S.A. Sociedad Unipersonal.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Al tratarse de un Acuerdo Marco, se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de adjudicación.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa adjudicataria cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos administrativos y técnicos, siendo su oferta la más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 12 de junio de 2018.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D., el Director General de Gestión Económico-Financiera (Resol. 290/2015 de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A180040539-1

cve: BOE-B-2018-32501